

## **EXPERIENCIAS ORGANIZATIVAS DEL TRABAJO POR CUENTA PROPIA EN GUATEMALA**

**Jorge Grajeda Aquino, secretario general de CGTG, Confederación Central General de Trabajadores de Guatemala y secretario general de FESTRI**

**Victoriano Zacarías Míndez, Secretario General Adjunto, y Responsable de la Comisiatura de Derechos Humanos y Sindicales de CGTG**

**Publicado en el libro CSA-OIT sobre experiencias organizativas y de dialogo social de los trabajadores por cuenta propia, 2015**

El sistema económico capitalista neoliberal se basa, entre otros, en la acumulación de riqueza y en la explotación de la mano de obra- Crea y consolida el fenómeno del desempleo formal en relación de dependencia, fuertes contingentes de obreros sin ocupación, en el campo y la ciudad, sin salarios, sin prestaciones laborales. Se produce la lógica de la oferta y la demanda, es decir abundante oferta de mano de obra y poca demanda de mano de obra de parte de las empresas, siendo entonces el desempleo un factor determinante para la explotación de mano de obra, precariedad en las condiciones de trabajo, traducidos en bajos salarios, incumplimiento del pago de las prestaciones laborales.

Estas situaciones generan pésimas condiciones económicas y consecuentemente mayores niveles de pobreza, La pobreza extrema y la hambruna, que antes estaban focalizadas en dos o tres municipios ahora es un tema generalizado a nivel de país.

La falta de oportunidades de empleo, hace que miles de guatemaltecos y guatemaltecas tengan que sobrevivir, dedicándose a diversas actividades de trabajo o comercio por cuenta propia tanto en áreas urbanas como en rurales. A la vez, se produce una migración interna especialmente de la población rural hacia las áreas urbanas y consecuentemente aumentan los cinturones de miseria en áreas marginales, en los barrancos, donde se carece de los servicios básicos en materia de sanidad, educación y salud.

En la ciudad de Guatemala, la principal actividad de los migrantes internos o desplazados internos, del el sector indígena, es la actividad comercial de menor o ínfima escala por cuenta propia, conocidos como “economía informal” o como les denomina la Municipalidad de Guatemala como “economía popular”. Se instalan en pequeños puestos de venta en la vía pública, mercados cantonales, estacionarios en puestos fijos, o son ambulantes que circulan en las calles o mercados ofreciendo sus productos.

Desde el año 2001, ante las quejas de los vecinos de las ciudades, especialmente los de clase media y alta a los gobiernos municipales, éstos emitieron disposiciones que atacaban frontalmente a los vendedores en la vía pública, para desalojarlos de allí, ello a pesar de que dichas autoridades cobran arbitrios por los lugares o puestos.

También entraron en alianza con el gobierno otros vendedores aglutinados en ASIMEN (Asociación de Inquilinos de Mercados Municipales). Los argumentos de ASIMEN y autoridades municipales, era que los vendedores ambulantes constituían un foco de competencias, Las autoridades lograron así dividir la posición y las luchas reivindicativas creando enfrentamientos intersectoriales.

La Municipalidad de Guatemala pone en práctica el denominado “Plan 20-20”, dirigido a recuperar espacios peatonales y mejorar el ornato del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala.

Es en este marco que se crea en la CGTG la FESTRI (Federación Sindical de Trabajadores Independientes en noviembre del 2002, sobre la base de sindicatos que se habían ido formando desde 1993, cuando se creó el Frente Nacional de Vendedores Ambulantes de Guatemala,

La Federación continuó luego organizando a los vendedores de diferentes Departamentos del país, sumando a la fecha 30 sindicatos de base. La principal organización creada en este período es SINAVEGUA (Sindicato Nacional de Vendedores de Guatemala), liderado por dos dirigentes del sector (Emilio Real y Pablo Ajanel Baten)

FESTRI afilia 18 mil afiliados, de los cuales cotiza el 40%. La mayoría jóvenes, mujeres y personas de la tercera edad. También incluye a trabajadores indígenas de diferentes etnias, con representatividad en el interior del país. El 55% de los afiliados de base son mujeres, algunas de las cuales están presentes en cargos directivos. Observamos una debilidad: las mujeres tienen muy poca participación sindical, porque están “satanizadas” por una cultura machista, lo que las desalienta. También hay que tener en cuenta que muchas son madres solteras y que se ocupan en las tareas del hogar, y que hacer actividades formativas para ayudar a cambiar esta situación les cuesta mucho.

Los episodios de enfrentamiento durante este periodo fueron graves. Como parte de esta política, si bien el gobierno municipal de la ciudad capital, informó de la iniciativa a los sindicatos, e incluso hizo algunas promesas de ayudar a la reubicación, en la práctica no dio alternativas, y comenzó a desalojar mediante hechos violentos a los vendedores en distintas calles, parques o avenidas, haciendo decomiso de sus mercaderías. En especial, había un total irrespeto a los trabajadores de la tercera edad, mujeres y jóvenes.

SINAVEGUA fue una de las principales víctimas. En el año 2003 los vendedores no pudieron instalarse en los alrededores del mercado central contiguo a la Iglesia Catedral Metropolitana y del Palacio Nacional, y después de catorce días de intensas negociaciones con la Policía Municipal de Tránsito (PMT), batallas campales en las calles de la ciudad, dieron lugar a la unificación de esfuerzos entre los vendedores ambulantes, logrando consolidar el movimiento, y contra viento y marea lograron instalarse y fortaleciendo la formación del sindicato.

El contingente de la PMT, uniformados y vestidos de particular, armados de garrotes, bombas de gases, libraron luchas de cuerpo a cuerpo con los vendedores, con personas lesionadas y amenazadas por lo que la CGTG, desde su departamento jurídico, planteó un recurso de revocatoria y de reposición (artículos 154, 155, 157 y 58 del Código Municipal) ante el Fiscal General de la República, quien le pidió al Alcalde Municipal de la ciudad de Guatemala, detener el plan de desalojo de los vendedores. Gracias a esta intervención, los vendedores/as se quedaron en el lugar.

En el 2006, también se libraron otras luchas por los mismos motivos, en los alrededores del parque central. La Policía amenazó a varios dirigentes del Sindicato, e intimidó disolvió las manifestaciones y así logró la disolución momentánea del movimiento.

Los escenarios de las principales luchas callejeras por la defensa de un puesto de venta o por permitir que se le respete a un vendedor o vendedores ambulantes, han sido: 4ª. Avenida y 8va. Calle, zona 1, Mercado de la Colonia Bethania, zona 7, 6 avenida y carretera Roosevelt zona 11, y actualmente en proceso de desalojo los vendedores de la 9na. Avenida y 7ma. Calles de la zona 1, a quienes el Alcalde Municipal les cobra como daños al patrimonio público, la cantidad de Q 350,000 (\$ 46,666.67) por daños causados supuestamente por miembros de SINAVEGUA. Ello no era cierto, sino tan solo una estrategia para intimidar y atemorizar a los vendedores. Las autoridades sabían, a través de videos, que ese enfrentamiento se dio entre policías y pandilleros o delincuentes, y en un espacio fuera del área donde se ubican los vendedores estacionarios y ambulantes de SINAVEGUA.

Asimismo, en el año 2004 fue asesinado el compañero Julio Rolando Raquec quien era Secretario General de FESTRI, un caso nunca fu resuelto.

Esta política municipal se extendió también a otros departamentos. Un episodio principal fue el acontecido en Santa Lucía Cotzumalguapa, departamento de Escuintla, a 90 kilómetros de la Ciudad de Guatemala, en que hubo fuertes confrontaciones. Finalmente se alcanzó un acuerdo de reubicación, con buenas condiciones, mejorando la oferta inicial de la Municipalidad.

Otras situaciones dolorosas se produjeron en el municipio de Coatepeque, del departamento de Quetzaltenango a 218 kilómetros, de la Ciudad capital, donde ha habido enfrentamientos con los trabajadores/vendedores ubicados en calles y avenidas cerca de dos mercados cantonales que finalmente fueron

derribados por la Municipalidad. Las autoridades construyeron el Meta Mercado y los locales sobre valorados en un 500 % que debían ser financiados por un “piso de plaza” pagado por los propios vendedores.

A la vuelta de varios años, se acumularon diez vendedores asesinados, así como un asesor jurídico del Sindicato (en 2009). En este caso se logró que el jefe de la policía Municipal fuera condenado por el asesinato de un compañero, los demás asesinatos siguen impunes y el problema continúa.

De toda esta experiencia, la Federación y la CGTG han construido una estrategia según la cual se debe dejar bien establecido que los desalojos, si hay razones para ello, deben ser coordinados y supervisados por el ministerio público y la Procuraduría de Derechos Humanos, a los efectos de verificar si el desalojo es necesario, luego de que los trabajadores afectados hayan sido citados, oídos y vencidos en juicio. Se busca la forma de hacer una propuesta a la Asociación Nacional de Alcaldes Municipales (ANAM), que en la práctica funciona como un “sindicato de alcaldes”.

Otro problema que enfrentan en la actualidad las y los compañeros vendedores son víctimas de las extorsiones que cobran los mareros, ante estos hechos la Federación les da apoyo presentando las denuncias del caso ante las instancias correspondientes, pero los resultados no son favorables.

Desde su creación, la Federación ha obtenido varios logros en el campo de la negociación con autoridades municipales de varios municipios. En especial, el otorgamiento de un predio municipal con carácter de arrendamiento a través de un contrato, para beneficio de 800 socios, entre ellos 500 afiliados al Sindicato Frente Nacional de Vendedores Ambulantes, donde se estableció un centro comercial. Esto fue concretado en 2008, y se denomina Plaza El Amate.

Otro caso grave ocurrió el 12 de octubre de 2012, cuando 6 trabajadores/vendedores afiliados al Sindicato de Acción de Pequeños Comerciantes y Similares “APECOS” fueron brutalmente desalojados por policías municipales, sin agotar los procedimientos legales, haciendo el Ministerio oídos sordos a las quejas. Desde entonces, ya no se les permitió trabajar, a pesar que contar con la documentación que exige las autoridades para su legalización, estos compañeros al momento del desalojo sufrieron agresiones verbales y físicas, les decomisaron su mercadería y fueron acusados de agredir con palos y otros objetos a más de 15 policías municipales, cuando en la realidad los 5 compañeros 2 hombres y 3 mujeres, nunca golpearon a los policías, el colmo fue que los policías pusieron la denuncia en el Ministerio Público, al igual que los 5 compañeros por los incidentes de ese día pero el fiscal que conoce el caso de los policías avanzó al grado que el juez que conoce el caso sentenció a pagar más de ochenta mil quetzales (equivalente a 11 mil dólares). Mientras que el fiscal que conoce el caso de los trabajadores/vendedores nunca llamó a los compañeros para ratificar la denuncia. Las autoridades municipales han propuesto que se solicite al juez que conoce el caso a que se archive el mismo y no continuar el proceso,

a lo que la CGTG acepta, siempre que se permita que los 5 compañeros sigan trabajando en el mismo lugar de donde fueron desalojados ilegalmente.

Es también intención de la CGTG que estos temas sean tratados en un marco más amplio: el MSYPAG, Movimiento Sindical y Popular Autónomo Guatemalteco, el que está integrado por CGTG, CUSG, (Confederación de unidad Sindical de Guatemala); UNSITRAGUA, ( Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala) y el MTC (Movimiento de Trabajadores Campesino de San Marcos). Hasta el momento ello no ha sucedido, por los tantos problemas que tienen urgencia en la agenda sindical.